Año XIII. Miércoles 2 de Mayo de 1883. Núm. 2171. 

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. . . . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

CANDIDATURA.

Recomendamos á los electores de esta capital, la que á continuacion publicamos, y muy especialmente á nuestros amigos, quienes no dudamos la darán el apoyo que merece.

CASAS CONSISTORIALES.

Don Francisco de Paula Massa y Vall-llosera, abogado.
Don Francisco Llach y Texidor, propietario.
Don Ramon Illa y Sulé, propietario.
Don Benito Massot y Custons, Comerciante.

CASA HOSPICIO.

Don Modesto Furest y Roca, médico y propietario.
D. Pablo Alsina y Marimon, Comerciante y Propietario.
D. Amerio Vila y Barceló, Comerciante y Propietario.
D. Narciso Busquets y Vilaret, Comerciante y Propietario.

CAPUCHINOS.

D. Andrés Tuyet y Santa maria, Médico-Cirujano.
D. Tomás Simon y Oliveras, Hacendado.
D. Jaime Veray y Clará, Hacendado.
D. José Puig y Corominola, Comerciante.
D. Federico Gaspar y Carol, Propietario.

Á VOTAR.

En otro lugar de este número encontrarán nuestros lectores la Candidatura, acordada por gran número de electores, para la eleccion de Concejales del Ayuntamiento de esta ciudad que tendrá principio mañana.

Consecuentes con nuestros propósitos nada exclusivistas bajo el punto de vista político, no podemos por menos de recomendarla á nuestros lectores. No hay mas que pasar la vista por todos y cada uno de los nombres que la constituyen, para convencerse que en ella están representados todos los partidos políticos y todas las clases sociales en personas dignísimas, de reconocida independencia, de indudable patriotismo y amantes del prestigio de la capital de nuestra provincia. Llena, por tanto, nuestros deseos y responde perfectamente á nuestras aspiraciones, toda vez que, enemigos de todo esclusivismo de escuela, venimos sosteniendo la necesidad de que las corporaciones populares respondan, en principal término, al verdadero carácter que les imprime la ley, al carácter administrativo.

Esto que venimos diciendo desde hace mucho tiempo interpretando la conviccion íntima de nuestros correligionarios, se destaca de la candidatura que, sin reservas de ningun género, patrocinamos, candidatura no política y cuya mision debe responder al ideal que al acordarla se ha rendido tributo. Nuestra propaganda en este sentido y las pruebas que damos en cuantas ocasiones se nos presentan, son suficientes á responder á ciertos cargos que lanzan á los hombres de la situacion algunos que nada encuentran bueno ni plausible si ellos no lo hacen ó no figuran en las combinaciones.

Nada queremos decir sobre este particular, absolutamente nada, porque nos hemos propuesto guardar una conducta mesurada ante ciertas actitudes poco conformes con la justicia y con la verdad que esta entraña. Queremos contribuir á la constitucion de un Ayuntamiento que responda á los propósitos expresados, sin miras egoistas y sin pasiones de banderia y creemos que, nuestra candidatura, es decir, la acordada por nuestros amigos, es expresion fiel de tan buenos deseos no dudando merecerá el apoyo del cuerpo electoral, seguros de que no tendrá de que arrepentirse.

Las noticias que recibimos de muchos pueblos de la provincia coinciden tambien con nuestras aspiraciones y en todos ellos, que sepamos, se ha pospuesto el egoismo político al bien comun, sin luchas intestinas que nada bueno producen y sin divisiones de esas que todo lo malogran y lo degradan.

Posible será que en alguna parte no se siga tan loable proceder, pero posible será que de ello no tengan culpa nuestros amigos porque, aveces, el apasionamiento se impone y donde hay apasionamiento no puede existir la concordia que tan ópimos frutos produce; esto lo lamentaremos con toda nuestra alma, pero tranquila la conciencia de los amigos, de otros será la culpa, no de los que brindan al adversario el ramo de olivo. Hablamos en hipótesis, porque ya se sabe por triste experiencia, que no en todas partes se aprecian las actitudes benévolas con igual criterio.

A votar, pues, debemos ir: libre el sufragio, completamente libre, la ley ha de ser la égida del elector y lo será indefectiblemente, de modo que si hay oposicion en nuestra capital que es en donde vivimos y trabajamos, el resultado de la lucha será la expresion genuina del cuerpo electoral.

Ya saben los amigos quienes son nuestros candidatos, y no dudamos de que, ahora como siempre, responderán al llamamiento que les hacemos, sin autoridad, es cierto, pero con la lealtad y buen deseo que nos caracteriza por creer nuestro consejo beneficioso á los intereses comunes de Gerona y su provincia.

El dos de Mayo.

Si hubiera de conmemorarse por primera vez esta heróica jornada, los grandes hechos de armas que recuerda la patria como dimanados de aquella tragedia, pié forzado de nuestra independencia nacional, y los varios sucesos que constituyen otros tantos timbres nobilisimos de la hidalguía, valor denodado é indomable carácter con que supo España detener el carro triunfal de las victorias que precedia las empresas del gran Napoleon, aun nos veriamos con ánimo de remover entre los escombros de nuestro suelo con mano atrevida, los recuerdos patrióticos que allí viven como un eterno tesoro, y referir los sucesos que han impulsado nuestra pluma y que esmaltan y avaloran nuestro histórico pasado.

Los hechos del dos de Mayo son sabidos.

Un pueblo entero se levantó sin armas al estampido del cañon del despotismo que incesante velaba, y tras sangrienta huella que la imaginacion popular persigue en espirales visionarias como en Dante, cayó bajo las redobladas descargas de su verdugo, no sin hacerlo primero el juguete de su indignacion sagrada.

¿Que mucho que el pueblo español, mas dispuesto á llevar á cabo grandes empresas que á envanecerse de ellas, haya sin embargo prohijado como fiesta nacional la del dos de Mayo, que dió salida y libre expansion al mas acendrado amor patrio?

Si los memorandos sitios de Zaragoza y Gerona, dignos de la musa épica moderna, atestiguan el incontrastable heroismo con que supo España rechazar la invasion francesa; la gloriosa sacudida del dos de Mayo testifica como un pueblo inerme é indefenso que no se haya olvidado de sus tradiciones y altos ejemplos, forma el baluarte mas inespugnable contra la tiranía, hasta el punto de convertirlo en el Paladion mas santo de la libertad.

En vano el clarin de Murat proclamó una victoria alcanzada por sorpresa el dos de Mayo, y sus tambores batieron generala para cojer aislados á los patriotas, arremolinados por el cañon invasor contra las tapias de sus hogares, y fusilándolos en pelotones á centenares.

España entera se levantó al ruido de aquellas descargas como si hubiera soplado á sus oidos el acento de un oráculo sagrado, recogiendo el grito de independencia salida de los pechos esforzados de cuantos murieron; y la primera en ponerse en pié de guerra fué Sevilla, cuna de todas las ideas generosas y alma de todo esfuerzo liberal, brotando como por ensalmo á su noble excitacion, soldados sobre todas nuestras cordilleras y ciudadanos sobre todas nuestras murallas, héroes ignotos cuya sangre ha salpicado el territorio que con sus brazos liberaron entre los hurras delirantes de la conmovida Europa.

Ella pudo convencerse, al ver recular vencida la hueste napoleónica, de que España no podia constituirse esclava por los errores, por la ineptitud y hasta por los crímenes de los hombres que se habian enseñoreado de su gobierno en los últimos tiempos del irresoluto Carlos IV, dado á privanzas deshonrosas como si hubiera presidido su nominal reinado el hado de la debilidad. ¿Ni como sospechar podíamos, degradarnos tanto cuando en los dias menos desafortunados de aquel monarca, nuestras armas comandadas por el ilustre caudillo D. Antonio Ramon de Ricardos habian conquistado el Rosellon, cubriéndose de laureles sobre el Thuir, en las márgenes del Tet y sobre el campo de Truellás?

Entonces, como sucedió en la guerra de nuestra independencia, Francia la mantenia con toda la Europa y solo España resultó vencedora.

No evocamos el recuerdo de nuestras glorias y en especial la que ha servido de epígrafe á estas líneas, con otro objeto que el de consignar una vez mas el indomable esfuerzo de una nacion que, como España, nunca ha dejado que se hiciera en valde un llamamiento á su amor á la libertad y á su civismo sin ejemplo. Tan lejos está de nosotros la idea de renovar y ahondar las disidencias y divisiones que nos han colocado enfrente del pueblo francés, que reconocemos sus méritos y valor y solo deploramos que su esfuerzo, bastante para llevar á cabo las mas altas empresas, se malograra en luchar contra nosotros poniéndonos al borde del abismo.

La Francia ha sido siempre desapiadada madrastra para sus hermanas de raza latina. Que no se olvide de la dura experiencia que recibió en nuestro territorio, verdadero laberinto para sus mejores Mariscales que se dejaron la reputacion en las zarzas.

España, que hoy conmemora un aniversario más del mes de Mayo de 1808, no lleva á esa fiesta cívica mas pensamiento que el de solemnizar un hecho glorioso sin animosidad, sin rencores que no caben en pechos generosos, pero sabe perfectamente lo que el recuerdo conmemorado significa y los deberes santos que le impone.

Por lo demás, dia es hoy de júbilo, de alegría y de dar gracias á la divina Providencia que ha hecho á nuestra idolatrada España tan hermosa, tan espléndida y tan magnánima, y de dirigir al altísimo fer-

viento plegaria por los mártires del dos de Mayo, hijos casi todos del pueblo, cuya gloria en semejante dia ha cantado la lira de Espronceda diciendo:

¡Oh! levantad la frente carcomida
Mártires de la gloria,
Que aun arde en ella con eterna vida,
La luz de la victoria!

Juan Lopez de Ayerbe.

REPRODUCCION OPORTUNA.

A fin de evitar contestaciones que á veces nos vemos en el caso de dilatar mas de lo que queremos á causa de nuestras constantes ocupaciones, y para satisfacer la curiosidad y natural impaciencia de los Ayuntamientos que tienen expedientes de reclamacion de abono de cantidades por bagajes facilitados al ejército y, muy especialmente, por los facilitados por los Ayuntamientos de la alta montaña durante el sitio de Seo de Urgel, vamos á reproducir íntegra la Real Orden de 17 de Setiembre de 1845 vigente en la materia. Dice así:

Ministerio de la Guerra=Excelentísimo señor. He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de la comunicacion que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 5 del actual, en la que, con motivo de haberse reclamado por la autoridad militar de Figueras el apresto por cuenta de la Administracion militar de los bagajes necesarios para conducir las municiones que deben acompañar á la columna que opera en aquella provincia; de acuerdo V. E. con lo que han manifestado las oficinas generales, y considerando que esta clase de pedidos puede repetirse sin que al contratista general de trasportes se le pueda obligar á llenar este servicio extraordinario, hacia presente la necesidad de que se adoptare una medida general para que las oficinas de la Administracion militar puedan obrar con acierto en semejantes casos; y S. M. de conformidad con lo que sobre el particular propone V. E. se ha servido resolver: Que en todos los casos que ocurran de semejante naturaleza, se provean las calumnas de los bagajes que necesiten para conducir municiones, satisfaciéndolos la Administracion militar á los precios corrientes en el pais, cuando dure su embargo mas de un dia sin proporcionarles relevo, ó á los señalados en el Reglamento vigente de 10 de Marzo de 1840, cuando se les ocupe un solo dia, justificándose en uno y otro caso el gasto que ocasionen, por certificacion que acredite el número y clase de bagajes, peso de municiones, los dias que dure el embargo y las marchas y leguas andadas; teniendo únicamente efecto esta disposicion, cuando salgan repentinamente columnas de operaciones, sin que se entienda en ningun concepto para las marchas ordinarias que hagan las tropas; y quedando al cuidado de la Administracion militar el proporcionar dicho servicio por medio de contratas, siempre que haya de durar mas de un mes. De Real Orden etc. Dios etc. Madrid etc.—*Narvaez*

Creemos que, conociendo los Ayuntamientos este documento, sabrán á que atenerse y muy especialmente los interesados en que se cumpla lo dispuesto sobre el particular y cuya reclamacion, no hace mucho tiempo, verificó en el Congreso el dignísimo Diputado á Córtes por Puigcerdá D. Felix Maciá y Bonaplata, segun á su tiempo dimos á conocer en las columnas de LA LUCHA.

Los secretarios de Ayuntamiento.

Hemos dicho antes de hoy, que los secretarios de Ayuntamiento van á asociarse para trabajar por la clase y convertir en carrera lo que hoy es una mera profesion sugeta á cambios bruscos y á sinsabores perpètuos. Para tratar de este vital, para ellos, asunto, se reunirá en Madrid el diez y seis del actual, un Congreso al que deben asistir tres delegados de cada provincia, elegidos por los secretarios de cada una de ellas en reunion que con tiempo deben tener en la capital, cuyos delegados se presentarán en Madrid con los respectivos poderes y con ámplia libertad de accion, en la plaza de la Villa, número 4, bajo.

Segun un colega de la coronada villa, las bases preliminares que han de someterse á una ámplia y detallada discusion, son diez y ocho. La primera define el objeto y carácter de la Asociacion; la segunda encarga la organizacion por secciones, partidos judiciales y provincias, residiendo en Madrid una junta central que resumirá la direccion. Las clases de sócios se establecen en la tercera; serán propietarios y aspirantes; como propietarios se considerarán todos los que al constituirse la Asociacion se hallen ejerciendo su cargo; aspirantes, los cesantes y los que sin haber sido secretarios ni empleados municipales aspiren á serlo. Como secretarios de ayuntamiento se consideran á los de las tenencias de alcaldía, contadores y oficiales de secretaría, cuyos sueldos excedan de 1.000 pesetas.

Los partidos judiciales, segun la base cuarta, se subdividirán en secciones, no pudiendo exceder de tres; la formacion de secciones se acordará en la primera junta de partido que se celebre.

Los secretarios de tenencias de alcaldías, contadores, oficiales, etc., formarán en su respectiva localidad una seccion; su presidente tendrá iguales derechos que los de las juntas de partido.

Establece la sexta que las secciones, al constituirse, elegirán un presidente y un secretario; los elegidos han de ser secretarios en propiedad. Las juntas directivas de cada partido se comprondrán de los presidentes de las secciones del mismo, quienes elegirán presidente y secretario, y á poder hacerse, un suplente para cada cargo (base sétima).

Las juntas provinciales estarán formadas por un representante de cada partido; elegirán por votacion sus presidentes y secretarios (base octava).

La Junta central la comprondrán: el secretario del ayuntamiento de Madrid, presidente nato; dos secretarios de distrito de dicho ayuntamiento, elegidos en sus secciones respectivas, y un representante de cada provincia, elegido por votacion de todos los sócios de la misma en junta general. Presidentes honorarios se considerarán los señores gobernador civil y presidentes del ayuntamiento y de la diputacion provincial de Madrid. La junta general, al constituirse, elegirá un vice-presidente, un secretario y un vice-secretario (base novena).

Todos los cargos enumerados son honoríficos, gratuitos y obligatorios; el de representante de provincia en la Junta central es excusable; pero admitido, es obligatorio (base décima.)

Las restantes bases tratan de la manera de funcionar las secciones y juntas; de la creacion de un *Boletin de la Asociacion de Secretarios* y de la forma en que pueden residenciarse las juntas central, provinciales y de partido. La primera puede residenciar á las segundas, y á su vez será residenciada por una Asamblea compuesta de tres representantes de cada provincia.

A estas bases, ningun comentario hemos de hacer; deseamos que dén los resultados que sus autores se proponen. Veamos ahora, para concluir, el proyecto de la carrera del secretariado.

Para ser secretario de ayuntamiento, se necesitará: ser español, mayor de veintiun años y estar en el pleno goce de los derechos viciles y políticos; probar por medio de exámen el conocimiento de la Gramática castellana, Geografía de España, Aritmética, Contabilidad y nociones de Derecho administrativo. En los pueblos mayores de 10.000 habitantes, probarán además conocer el Derecho político, el civil, y nociones de Agricultura. El nombramiento de secretarios corresponderá á los ayuntamientos. Los secretarios se asimilarán á los empleados del Estado, segun sus categorías, estableciéndose la siguiente escala: Como jefes superiores de Administracion, serán considerados los secretarios de pueblos mayores de 200.000 habitantes; jefes de primera, los de poblaciones de 150.001 á 200.000; jefes de segunda, los de 100.001 á 150.000; de tercera, los de 75.001; á 100.000; de cuarta, los de 50.001 á 75.000; jefes de negociado de primera, los de pueblos de 40.001 á 50.000; de segunda, los de 30.001 á 40.000; de tercera, los de 20.001 á 30.000; y como oficiales de Administracion, los secretarios de poblaciones menores de 20.000.

Los pueblos menores de 1.000 habitantes se agruparán hasta completar el número de 2.000 para el abono de sueldo al secretario, si en el primer caso no pudiesen abonarlo.

Los secretarios de ayuntamiento no podrán ser separados sino en virtud de sentencia firme de los tribunales ordinarios, ó como consecuencia de lo que resulte de expediente gubernativo que se les instruya por falta grave en el cumplimiento de los deberes de su cargo.

Los secretarios separados indebidamente que obtuvieran su rehabilitacion apurando la vía contenciosa, tendrán derecho á pedir ante el tribunal ordinario el importe de los haberes que hubiesen dejado de percibir, siendo responsables de su pago los concejales que hubiesen tomado el acuerdo anulado.

En el ministerio de la Gobernacion se registrarán los nombramientos y separaciones de secretarios. Estos, cuando el ayuntamiento á que pertenezcan tome un acuerdo contrario á la ley, podrán advertirlo, respetuosamente, aduciendo los fundamentos legales en que se funden.

Los secretarios de ayuntamiento que en su cargo lleven mas de diez años de servicios efectivos, podrán ingresar en la administracion general del Estado con los derechos que á los doctores y licenciados conceden las leyes.

Ocupándose las bases restantes de los derechos pasivos que deberán disfrutar los secretarios cuando el proyecto llegue á ser ley y la profesion de secretario quede convertida en carrera.

Ignoramos si los secretarios de esta provincia se han reunido ya ó si piensan reunirse; el asunto como se vé es importante y trascendental y no creemos obren bien mostrándose indiferentes en esta ocasion.

Por lo pronto, hemos creido darles á conocer las bases de la discusion que han de tener lugar, para que mediten y sepan á que atenerse.

EL BOLETIN DEMOGRÁFICO SANITARIO

Va el preciso Boletin prestando datos mensuales; los reproduce la prensa; se leen y olvidan; servirán para fijar mejor la poblacion de España; pero no se saca generalmente del guarismo de nacimientos y defunciones toda la enseñanza que arroja y la relacion que con otros datos análogos tiene.

Sabemos que la suma de nacimientos ocurridos en el mes de Enero último, es de 40.073 en la Península é islas adyacentes. La de defunciones ha sido de 30.324.

Hubo en todo el año de 1882 unos 492.817 nacimientos y unas 435.477 defunciones, y la poblacion de España se fija en 16.625.680 almas en el censo de 1877.

Es inadmisible el número de 30.000.000 de habitantes, que algun escritor ha calculado á la Peninsula en el siglo XIII, y dudoso el de 21.000.000 en el XIX, si se atiende á lo que puede colegirse de tiempos posteriores. La dificultad del asunto y la escasez de datos no han arredrado á todos, pues no falta quien no solo determina la cifra de habitantes, sino que especifica su distribucion del modo siguiente, refiriéndose al año de 1880:

Estados de Castilla...	11.000.000
Idem de Aragon......	7.700.000
Reino de Granada....	3.000.000

Pero el maestre-escuela de la catedral de Palencia, D. Tomás Gonzalez, que escudriñó los papeles del archivo de Simancas estimó la poblacion de Castilla y Aragon, en el reinado de los católicos D. Fernando y doña Isabel en 9.320.691 habitantes.

«La enumeracion de gente para saber el estado de nuestra poblacion» en 1768, debido á la iniciativa del conde de Aranda y á los trabajos del clero, arroja 9.309.814 almas.

A pesar de las expulsiones de judíos y moros, tenemos por exagerados los datos del maestre-escuela de la catedral de Palencia, D. Tomás Gonzalez. Los habitantes, para vivir, tienen que comer, y no habia, dígase cuanto se quiera, bastante cultivo en España, en el periodo de Fernando é Isabel, para 9.320.691 bocas.

El conde de Floridablanca dió órden de formar un nuevo censo en 1786, y arrojó 10.409.789 almas el resúmen general.

Nuevas investigaciones estadísticas produjeron otro censo en 1797.

He aquí el total del número de habitantes clasificados por su sexo y estado civil:

Varones	5.220.299
Hembras........	5.320.922
Total......	10.541.221

Solteros........	3.003.832
Solteras........	2.926.337
Viudos.........	229.867
Viudas.........	411.690
Casados	1.986.600
Casadas	1.982.895
Total	10.541.221

Y sin decir mas de nuevos censos durante este siglo XIX, resulta que si habia en España, segun el empadronamiento hecho en 31 de Diciembre de 1877 por la direccion general del Instituto geográfico y estadístico, 16.625.680 habitantes, y en 1797 los que hemos copiado, el aumento durante ochenta años justos y cabales, cuatro quintas partes de un siglo, no ha sido mayor de 6.084.461 almas.

La poblacion del *reino* de Inglaterra y *principado* de Gales, era de 9.156.171, en 1801, y el censo de 1881, último que conocemos, en

ochenta años tambien arroja 25.968.286 para Inglaterra y Gales, es decir, que habia crecido la poblacion en 16.812.115 habitantes.

En el Reino-Unido de la Gran Bretaña é Irlanda «la gente se muere de hambre;» en España «nadie se muere de hambre,» pero allá aumenta la poblacion como se ha dicho, y acá pasan las cosas de distinta manera y forma.

Son dos casos raros y distintos:

En 1882 nacen en España 492.817 criaturas; en 1858 se bautizaron 546.158.

En 1882 hubo 435.477 defunciones; y 433.931 en 1858.

En 1882 aumentó la poblacion en 57.340 habitantes, y en 112.227 en 1858.

La poblacion de España era de 15.464.340 habitantes en 1858.

En España «nadie se muere de hambre, pero cuesta el hectólitro de trigo 34'9 pesetas en Málaga, *puerto de mar*, y 21'17 en Salamanca; cuesta 15'30 pesetas el decálitro de aceite en Vitoria, y 6'90 en Badajoz; 1'80 el vino en Badajoz, y 13'50 en Oviedo; cuesta el kilógramo de carne de vaca dos pesetas en Alicante, Huelva, Oviedo y Sevilla, y 92 céntimos de peseta en Leon.

Estúdiense estos casos raros y estupendos y tendrán su natural y completo valor los datos del *Boletin Demografico Sanitario*.—S. R. G.

Correspondencias.

Palafrugell, 29 de Abril de 1883.

Sr. Director de LA LUCHA.

De algun tiempo á esta parte, nuestras costas están siendo teatro de escenas siempre tristes por desgracia, pues son ya varios é importantes los naufragios que en un corto plazo registran sus anales. Cuando aun se vé abandonado en la orilla de la gran playa de Pals, solo, quieto y silencioso el barco Italiano que hace poco embarrancó, nos llega la desagradable noticia de que un vapor francés de gran porte (unas 3.000 toneladas), se habia estrellado á eso de las 10 de la noche del viernes 27 en la *Punta roja* entre *Bas* y *Bató*, contra unas de las diferentes rocas que forman un peligroso arrecife delante de la playa de *Bagur* ó sea en la *Cala de la Riereta*.

Las versiones mas ó menos horripilantes que hasta aqui iban llegando, me han decidido hoy—ya algo levantado el tiempo despues de dos dias de lluvia—á seguir á los curiosos que de esta villa y sus alrededores se han dirigido al lugar de la catástrofe, por mi parte, al solo fin de poder trasmitir á Vd. noticias precisas del hecho.

Al llegar á la citada playa despues de una legua de camino, y al contemplar tantos y tan variados despojos, con el corazon dolorido, convencime enseguida de la realidad de aquella verdadera desgracia.

Una vez allí, he podido procurarme importantes y mas exactos detalles, que debo á la amabilidad de un bravo Piloto de aquel vapor, quien empezó por demostrarme con galantes frases, cuán reconocida estaba toda la tripulacion á las desinteresadas atenciones de sus salvadores y demas vecinos de Bagur, añadiendo que su deseo, como el del capitan y demás compañeros, era el llegar á Marsella para comunicarlo á su gobierno y que aquel lo trasmita al nuestro.

El vapor era nuevo, su carrera la componia solo dos viages al nuevo Mundo, llevaba el nombre de *Georgie* y era propiedad de la gran casa naviera Paquet y C.ª de Marsella, de cuyo punto habia salido el mismo viernes á las 8 y media de su mañana con direccion á Gibraltar é Islas Canarias, cargado de harinas, pacas de algodon, telas, sombreros, cajas de fósforos, bisuteria francesa de valor, otras varias mercancias y algunas cabezas de ganado.

Tambien se aseguraba que habia á bordo unos cien mil duros en billetes, oro, plata y calderilla francesa.

Muchos objetos de los que componian las vituallas de la tripulacion y parte de la carga, fluctuaban por la superficie liquida completamente destrozados, y arrebatados por las olas iban á descansar en las playas y rocas cercanas. Hubiérase podido creer que estas aguas acababan de ser testigo de un cruento combate naval. Todo allí eran restos de objetos que hacia pocas horas se hallaban completos, incluso aquella mole de hierro y madera que antes parecia una poblacion flotante y que hoy yace ya hecha añicos en el fondo del mar.

En medio de tantas penalidades y de tan sensibles pérdidas materiales, confieso á Vd. Sr. Director que esperimento una verdadera satisfaccion al comunicar á Vd. que no hay que lamentar desgracia alguna personal, y ello, sin duda es debido á que los valientes pescadores de Bagur que aun se encontraban en la playa esperando que amainase la desencadenada tempestad y la densa niebla que cubria la costa, se apercibieron con oportunidad de los silvidos y gritos de alarma de la tripulacion del vapor *Georgie* el que, en el momento del choque, caminaba con una velocidad de 10 millas por hora y en la creencia, segun parece, de que navegaban 20 millas mas al Este del punto en que realmente se encontraban á causa de una pronunciada y sensible desviacion de la aguja magnética.

Si, gracias á nuestros bravos pescadores que, desafiando los furiosos elementos, se avalanzaron con sus barquichuelas decididos á prestar todos los ausilios posibles, (aun á trueque de perder sus propias vidas) á aquellos infelices náufragos, lograndо salvar con titánicos esfuerzos por mar y por tierra los 36 tripulantes y los once pasageros, incluso dos señoras y una niña, con solo las ropas que cubrian sus cuerpos chorreando agua y hechas girones, tripulacion y pasageros que, sin tan providencial y oportuno ausilio, se hubieran tambien sumergido en las aguas, quizá para siempre

La pluma se resiste á describir las escenas tan lastimosas que en aquellos momento de ansiedad se sucedieron; solo si diré, que los náufragos y los bravos pescadores subian, segun ellos cuentan, abrazados por aquellas empinadas rocas confundiéndose las lágrimas de dolor y agradecimiento con los chirreantes desgajes del buque y el ruido atronador de las encrispadas olas que amenazaban sepultar á todos en el abismo. Nuestros marineros, acudieron presurosos allí donde amenazaba algun peligro, sin medir sus consecuencias, á la opaca luz de sus farolillos ya mermada por la niebla, condujeron á su anhelado término tan humanitaria obra salvándose todos, incluso una niña que fué sacada de las aguas por uno de aquellos valientes que la cogió por los cabellos. ¡Cuánto sufrimiento y cuánto dolor en un instante! ¡Que crueles son los elementos airados!

Los náufragos, convenientemente asistidos por los humanitarios vecinos de Bagur, se hallan ya en Marsella los pasageros, y la tripulacion alojada y bien tratada en las mejores casas del pueblo. *Entre* los primeros, se encontraba una familia alemana, llevando á bordo casi toda su fortuna en objetos de bisuteria; y tambien el conocido comerciante de *Marsella* Mr. David Leon Coen, con su secretario particular que dijo ser el corresponsal de *La Epoca* en aquella ciudad.

Se hacen ascender los perjuicios á mas de tres millones de pesetas entre mercancias, valores, metálico y costo del vapor, estando solo cubiertos por una compañia de seguros un millon doscientos mil francos.

He visto en sus respectivos puestos á diferentes autoridades y, entre ellas, los alcaldes 1.° y 2.° de Bagur, el administrador de esta aduana, el vice-consul de Francia en *Palamós*, etc., etc., rivalizando todos en el cumplimiento de sus deberes.

Ahora, lo que procede es, que cuanto antes se vendan ó reexporten los efectos averiados, en particular harinas, cueros y otros que facilmente pueden entrar en putrefaccion, produciendo en tal caso perjuicios de consideracion á la salud pública que nuestras autoridades deben evitar á todo trance.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Mediante las oportunas gestiones practicadas por la via diplomática, las autoridades francesas han entregado á la superior civil de nuestra provincia, el reo *Lorenzo* Ibars, carabinero, acusado del crimen de asesinato en la persona de un compañero suyo en *Alicante*, cuyo sugeto ha sido conducido á *Barcelona* para ser entregado al Exmo. Sr. Capitan General del distrito, cuya autoridad lo tenia reclamado.

—Segun nuestras noticias, de un momento á otro empezarán las obras para la construccion del tramvia que ha de unir la importante villa de Santa Coloma, á la via férrea de Barcelona á Francia. Mucho deseamos que esto llegue á realizarse en breve por los notables beneficios que reportará semejante mejora á una comarca tan rica en frutos como aquella.

—*El* Domingo se puso en escena en nuestro teatro la preciosa Zarzuela «Los Magyares» y no queremos ocuparnos del desempeño general que le cupo á esta obra, porque habiamos de ser severos en nuestra censura, sin que sea bastante á suavizarla el estado de voz del Sr. Carbonell, que apenas le permitió cantar, por que la empresa y la direccion de la compañia, si el personal con que contaban no era apropósito ó carecia accidentalmente de las condiciones necesarias para la buena ejecucion de una obra, debió oportunamente haber variado la funcion ya que nó suspenderla, cuya cualquiera de las dos resoluciones habria sido menos censurable que el espectáculo que pudieron producir si el público de Gerona no fuera tan culto y tan sensato como és, y de lo que ha dado una prueba mas en la noche del domingo. Es preciso no abusar de esa buena cualidad.

—Parece, segun se nos asegura, que en las próximas elecciones Municipales lucharan en la Villa de Santa Coloma mas de una candidatura, pero que la que se creé alcanzará mejor éxito es la que componen los *Sres.* D. Jaime Llavari, abogado; D. Gaspar Coll, Comerciante; D. José Tomás, farmacéutico; D. *Miguel* Caras, comerciante; *D.* José Sureda, confitero y *D.* Jaime Fábregas, hacendado, pues en ella estan representadas las letras, propiedad y comercio.

Si como no dudamos encierra dicha candidatura cuanto sobre ella nos dicen, las recomendamos eficazmente á nuestros buenos amigos de aquella villa y á los electores en general.

—*Los* elementos enemigos de la situacion en Anglés, trabajan con todo su ánimo para alcanzar mayoría en las próximas elecciones municipales, á cuyo fin se havenido desde hace muchos dias poniendo en juego, todos cuantos recursos ha podido, incluso algunos que la religion y la moral de que tanto blasonan, rechazan de consuno.

Hace tiempo que no separamos nuestras miradas de la referida villa, viendo con la satisfaccion de los que, como nosotros, se precian de amar el progreso, como este vá introduciéndose en ella y como las ideas se van renovando y adquieren carta de naturaleza en donde no hace mucho era mirado casi con horror por muchos de los que hoy forman en las filas de los partidos liberales. Esto hace que miremos con verdadera simpatia aquel distrito municipal, cuyos adelantos morales y materiales deseamos, esperando que las ideas modernas arraigaran por toda aquella comarca en donde hoy, puede asegurarse, tienen ya mayoria, segun esperamos ver confirmado en las próximas elecciones, en el que se prometen vencer, y deseamos lo consigan, los elementos afines, apesar de cuanto para impedirlo vienen haciendo, como decimos, sus constantes enemigos.

—*La* abundancia de materiales nos obliga hoy á no poder insertar nuestra seccion de *A vuela pluma*, y á mermar la de Gacetilla, si bien poco pierden con lo primero nuestros constantes favorecedores puesto que, los colegas que recibimos de la corte, solo se ocupan de los mismos asuntos que ya se han dado á conocer y que, por lo tanto, carecen de toda novedad del momento, aparte de la forma y comentarios con que se siguen adornando, por cuya razon no hemos vacilado en retirar estos trabajos para dar lugar á los que insertamos.

—Un colega local publica ayer, en la seccion de comunicados, una candidatura cuyos proponedores se amparan detrás del pseudónimo *varios electores*. La modestia no puede ser mas excesiva, y aunque los nombres que se proponen son respetabilisimos, resulta que la candidatura es completamente anodina para la opinion pública, por cuya razon no la tomamos como viable ni nos ocupamos de ella por ignorar su legitimo origen.

—Ayer, como ya es costumbre, continuó el cielo envuelto en ancho ropage negrusco, arrojándonos á intérvalos menuda lluvia. El viento estuvo bastante circunspecto, no así la temperatura que se presentó un tanto fresca acompañada de la atmósfera bastante húmeda ó reumática.

La verdad es, que nada se parece esta primavera, por sus encantos, á sus predecesoras.

—Parece que la compañia de zarzuela se ha disuelto á causa de unas disensiones con la empresa de nuestro coliseo. Lo sentimos porque nos deja un recuerdo muy triste; la *egecucion* de *Los Magyares* que sin culpa alguna ha sido víctima de un atentado de leso arte, llevado á cabo con una alevosia criminal inexplicable. No merecia eso la popular zarzuela ni el público.

Telégrama

Madrid 30 á las 11 mañana.—Varios grupos de la mayoría del Congreso siguen arbitrando el modo de suscitar un debate político que pueda convertirse en voto de confianza al señor Romero Giron.

A consecuencia de la llegada del Duque de Montpensier se presentó enseguida á Palacio el minist. o de Estado para orillar los puntos relacionados en la coronacion del emperador de Rusia.

—La «Gaceta» pública un decreto autorizando al ministro de Hacienda para presentar á las Córtes un proyecto de ley concediendo la transferencia de un crédito al ministro de la Gobernacion.

Esta noche se celebrará otro Consejo de ministros para seguir ocupándose de los presupuestos de Cuba.

El miércoles llegará el señor Romero Robledo.

El ministro de marina se encuentra enfermo.

Imp. de «La Lucha.»
Plaza de Bell-Lloch núm. 4.

ANUNCIOS.

GRAN COLCHONERIA
DE
JUAN SERRAT Y MAURÍ.

PRIMERA CASA EN CATALUÑA QUE HA INTRODUCIDO EL IMPORTANTE ADELANTO
DE LOS
COLCHONES A LA ITALIANA.

que por sus condiciones de comodidad y economia han adquirido grande aceptacion en esta capital, siendo numerosos los parroquianos de la

Colchoneria de Juan Serrat, Peso de la Paja, 13.

que se han provisto de ellos. Se facilitan cuantos datos se pidan respecto de los renombrados

COLCHONES Á LA ITALIANA. 6

LA MODA ELEGANTE
ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahi, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines ilumina los de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la ajuja, crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Ese remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOVAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizas las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nérvios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden libarse pronto de estas dolencias apelando las maravillosas virtudes del Unguento Hollovay.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Unguento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Hollovay 533, Oxford-Street, Lóndres.

BERTURAS DE REGISTRO

Vapores-correos de la compañia trasatlantica
(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA).

SERVICIO PARA PUERTORICO Y HABANA.—PARA COLON Y PACIFICO

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Màlaga 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30, de Santander el 20; de Coruña, el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria.) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazcando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago. Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos las principales puntos de Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sud, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precio convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto Rico y 60 duros para Habana.

El dia 4 de Mayo saldrá de Barcelona

EL VAPOR ALFONSO XII.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios y asegurar las mercancias y efectos transportados por los vapores de esta Compañia hasta verificar la entregade dichas mercancias y efectos en los puntos de representacion.

Represeentante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL
de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores, BEARN, *La France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajos*

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Mayo

UN GRAN VAPOR de 5,000 toneladas

NOTA—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores da sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 para cisamente.

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.-Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveera de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino Seran tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 29 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa 1

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO
DE
ALBERTO NUGUÉ.

Plaza de Bell lloch, número 4. Gerona.

En esta Imprenta se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.